RESOLUCION INAP Nº 55 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA" CON ID Nº 412.764.

Asunción, 05 de julio de 2022.

VISTO: El Memorándum INAP/UOC N° 12/22, de la Dirección Operativa de Contrataciones, en donde solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación de la Adjudicación, correspondiente al ID 412.764 CD N° 01/22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA". La convocatoria "Adquisición de equipos de informática", previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID N° 412.764; el Acta de Apertura de fecha 17/06/22 y el Informe de Evaluación y Recomendación N° 01/2022 de fecha 04/07/22, en la cual recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 01/22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA" ID N° 412.764.

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Ofertas para la CD N° 01/22 de fecha 04/06/22, en donde se menciona que se presentaron la siguientes empresas: SDA Paraguay S.A., DATA SYSTEM SAAECA, Distribuidora Vicsil, Parasoft SRL; y el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 01/22 de fecha 04/06/22, recomiendan adjudicar a las siguientes empresas: PARASOFT S.A., para el Ítem 1 – Notebook Tipo II Intermedia con Modificaciones, por un monto total de Gs. 43.296.000 y DATASYSTEM S.A.E.C.A., para el Ítem 3 – Impresa Multifunción Laser Blanco y Negro, por un monto total de Gs. 5.602.385.

Por ser las ofertas que cumplen con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y su Adenda correspondiente, determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con las documentaciones requeridas.

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las adjudicaciones;

El Artículo 8° del Decreto Reglamentario N° 2600/2019 establece que el Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) tiene a su cargo la ejecución de las disposiciones de la Ley N° 6106/2018, sus reglamentos y las políticas definidas por el Consejo Nacional del Audiovisual y es el responsable de la conducción política y administrativa del INAP, en tal carácter ejerce la representación legal del Instituto, la potestad de administración, y supervisión, sobre las dependencias y reparticiones de la Entidad. Del mismo modo, el art. 8 de la Ley 6.106/2018 establece: El Director ejecutivo tendrá a su cargo la ejecución de las disposiciones de la presente ley.-

INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Escaneado con CamScanner

Que, por Resolución SNC N° 267/2021 de fecha 25 de junio de 2021 es designado como Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 6106/2018 "De Fomento al Audiovisual" y su Decreto Reglamentario N° 2600/2019.

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1º : APROBAR, las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación N° 01/22 de fecha 04 de junio de 2022, conforme a los términos y alcances allí expuestos.

Artículo 2°: ADJUDICAR, el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA" ID N°412764 a las siguientes empresas: PARASOFT S.A., para el Ítem 1 – Notebook Tipo II Intermedia con Modificaciones, por un monto total de Gs. 43.296.000 y DATASYSTEM S.A.E.C.A., para el Ítem 3 – Impresa Multifunción Láser Blanco y Negro, por un monto total de Gs. 5.602.385.

Artículo 3°: DECLARAR desierto los items 2, 4 y 5.

Artículo 4°: DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria

Artículo 5°: AUTORIZAR la firma del Contrato respectivo.

Artículo 6°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Christian Gayoso Rojas
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

Escaneado con CamScanner